

PUBLICADA
Tarija, 13 de OCTUBRE del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL..... 014/2020

Ing. Alfonso Raúl Lema Grass
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas, momento en el que se sensibiliza a la población mundial en relación a temas ambientales, con los objetivos principales de motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible.

Que, la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal conjuntamente con la Dirección de Medio Ambiente del Órgano Ejecutivo Municipal han de analizado los merecimientos de los postulantes resultando de ello el reconocimiento a diferentes entidades y organizaciones no gubernamentales por generar acciones concretas en la reducción del uso del agua y su reutilización, plantas de tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos basada en las 3R (reduce, recicla, reusa), la implementación de proyectos urbanos con acción ciudadana y emprendimientos de recolección para el reciclaje.

Que, el Concejo Municipal ha instituido el Premio al Medio Ambiente "JORGE PAZ ROJAS", reconocimiento que se otorgará a quienes hayan demostrado consecuencia y acción en la promoción del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el Premio al Medio Ambiente "JORGE PAZ ROJAS" a:

- BODEGAS KOHLBERG
- BODEGAS KUHLMANN
- BODEGAS CASA REAL Y CAMPOS DE SOLANA
- WORLD WILD FUND FOR NATURE - WWF
- ONG NATURALEZA, TIERRA Y VIDA - NATIVA
- CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE TARIJA - CERDET
- ONG PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE TARIJA - PROMETA
- ASOCIACIÓN MUJERES EN ACCIÓN RECICLADORAS POR EL MEDIO AMBIENTE TARIJA (MARMAT)
- EL PEREGRINO "SOLUCIONES AMBIENTALES"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Alfonso Raúl Lema Grass
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Era. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA

